



# Resolución Directoral

Nº 140 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 14 MAYO 2021

Visto, el Memorándum Nº 082 - 2021/ENAMM de fecha 07 de mayo de 2021 del Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante documento de visto, se informa que el Capitán de Corbeta José Carlo MONTROYA Ruibal, Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional del 07 de mayo hasta al 07 de junio del presente año;

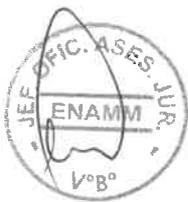
En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Directora de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero EDU Lina ARÉVALO Cárdenas, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero EDU Lina ARÉVALO Cárdenas, del 07 de mayo hasta al 07 de junio del 2021, inclusive.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a la culminación de su periodo vacacional, el Capitán de Corbeta José Carlo MONTROYA Ruibal, Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma las funciones asignadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
César MEZA Gallegos  
00961012





# Resolución Directoral

N° 139 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 14 MAYO 2021

Visto, el Memorándum N° 149 - 2021/PREG de fecha 04 de mayo de 2021 de la Directora Académica de Pre Grado y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante documento de visto, se informa que el Capitán de Corbeta José Carlo MONTROYA Ruibal, Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional del 07 de mayo hasta al 07 de junio del presente año;

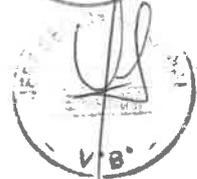
En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Jefe (e) del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Doctora Maruja MALLQUI Zavaleta, mientras dure la ausencia del titular;

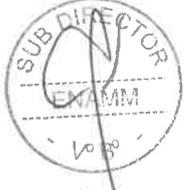
Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Doctora Maruja MALLQUI Zavaleta, del 07 de mayo hasta al 07 de junio del 2021, inclusive.





**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a la culminación de su periodo vacacional, el Capitán de Corbeta José Carlo MONTROYA Ruibal, Jefe del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma las funciones asignadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
César MEZA Gallegos  
00961012

